

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 004670

(26 SET. 2011)

**Por medio de la cual se ordena la apertura del
Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual vigencia 2011, consagró la contratación tendiente a la *"Adquisición de repuestos y herramientas para el correcto funcionamiento del helpdesk de la entidad"*.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta y, de conformidad con lo establecido en el literal b) numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en armonía con lo establecido en el artículo 9º del Decreto 2025 de 2009, la modalidad de selección del proceso a desarrollarse para escoger la propuesta más favorable para el cumplimiento de la presente necesidad, corresponde a la Modalidad de Selección Abreviada en su causal denominada Menor Cuantía.

Que actualmente la entidad no cuenta con los repuestos y herramientas necesarios para mejorar el soporte proporcionado a los funcionarios para el helpdesk de la entidad (*Mesa de Ayuda de Escritorio definido como el conjunto de servicios que ofrece la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicaciones*). Con la disposición de estos repuestos y herramientas de trabajo se pretende entre otros: brindar un mejor servicio de helpdesk, mediante la disminución en los tiempos de reparación tanto de computadores como de las impresoras y disponer de herramientas y recursos necesarios por el área de sistemas para tener la posibilidad de establecer y recuperar posibles problemas de equipos de cómputo e infraestructura de comunicaciones. Por tales motivos la Oficina de Planeación y el Grupo de Informática y Estadística solicita la adquisición de los repuestos y herramientas de trabajo para la Entidad.

A

P

154

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía sa222011

Que en cumplimiento de lo consagrado por el artículo 9 del Decreto 2474 de 2008, a partir del día 15 de septiembre, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones, junto con los estudios y documentos previos.

Que dentro del término mencionado se presentó observación por parte de la compañía COLSOF, la cual se le dio la correspondiente respuesta por parte de la Superintendencia, publicada en la página www.contratos.gov.co, el día 23 de septiembre de 2011.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección, cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011, mediante el procedimiento previsto en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, cuyo objeto consiste en: *"la adquisición de repuestos y herramientas para el correcto funcionamiento del helpdesk de la entidad, según las especificaciones técnicas señaladas en el documento, Ficha Técnica Anexo No.01"*.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección de contratista se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en esta Modalidad de Selección de contratista, las personas Naturales o Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación que se establecen en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía sa222011, será el siguiente:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	27 de septiembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	27 de septiembre de 2011	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Término para presentar Manifestaciones de Interés (es un requisito habilitante)	28, 29 y 30 de septiembre de 2011	Las manifestaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido por el numeral 3° Artículo 9° Decreto 2025 de 2009, se podrán realizar mediante escrito dirigido ante la Secretaria General, radicarse en la sede de la

RESOLUCION No. 04670 26 SET. 2011

Hoja No. 3

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía sa222011

		Superintendencia Calle 63 No. 9A-45 o a través de los correos electrónicos: contratos@supertransporte.gov.co y/o procesosupertransporte@gmail.com .
Audiencia para celebrar el sorteo de consolidación de oferentes (de ser necesario) de acuerdo al artículo 45 Decreto 2474 de 2008	3 de octubre de 2011	Despacho de Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45
Visita a las instalaciones de la Superintendencia	3 de octubre de 2011 a las 3:00 pm.	Calle 63 No 9ª – 45
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	hasta 4 de octubre de 2011	Observaciones al Pliego de Condiciones a través de escrito radicado en el centro de documentación de la Superintendencia ubicada en la Calle 63 No. 9A-45 3er piso y a través de los correos electrónicos: contratos@supertransporte.gov.co y/o procesosupertransporte@gmail.com .
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo	6 de octubre de 2011	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del Proceso. Lugar y fecha limite de radicación de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas verificación de documentos.	11 de octubre de 2011 hasta las 3:00 pm	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 3er piso.
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		
Etapas de Evaluación	12 y 13 de octubre de 2011	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Informe de Evaluación	14 de octubre de 2011	Página Web: www.contratos.gov.co
Traslado del informe de Evaluación y plazo para observaciones al Informe de Evaluación	18 al 20 de octubre de 2011	Página Web: www.contratos.gov.co . Se podrán presentar observaciones al informe de Evaluación a través de escrito radicado en el centro de documentación de la Superintendencia ubicada en la Calle 63 No. 9A-45 3er piso
Publicación de las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación	21 de octubre de 2011	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Lectura del Acto Administrativo de Adjudicación	24 de octubre de 2011 a las 3:00 pm	Despacho de la Secretaria General ubicado en la sede de la Superintendencia de Puertos y Transporte Calle 63 No. 9A-45
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General ubicado en la sede de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
<p>IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: http://www.contratos.gov.co/.</p>		

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía sa222011

Según el cronograma establecido, los lugares de consulta son:

Físico: En la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP-

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE** convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: El presupuesto oficial estimado para el presente Proceso de Selección Abreviada asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$57.508.160.00) M/CTE, incluido IVA**, y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, los recursos para atender el objeto de esta contratación provienen del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, correspondientes a la vigencia fiscal de 2011 de conformidad con el CDP No. 41911 del 15 de septiembre de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo cuarto del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los 26 SET. 2011

CÚMPLASE.

VIVIAN CECILIA PUERTA GUERRA
Secretaria General

Proyecto: Edgar Sanchez Montoya
Revisó: Mario Suárez Tovar.